

Ayuntamiento al quedar enterado de lo expuesto, se
dijo que el C. Presidente Municipal, dictara
las disposiciones que estimare pertinentes, a efecto
de prohibir todo aquellos juegos no permitidos
por la ley. El Ayuntamiento acordó con motivo de
los próximos elecciones de Poderes Federales, la siguiente
se designación: Primera Casilla: con habilitación del
C. Pedro Morales. - Contador Propietario: C. Lorenzo al
varez. - Suplente: C. Epigmenio Garcia. - Segunda Casi-
lla: C. Emulo Oficial. - Habilitación de esta Casilla: - Contador
Propietario: C. Abel Garcia. - Suplente: C. Martin
Garcia. - Tercera Casilla: con habilitación del C. Grego-
rio Sanchez. - Contador Propietario: C. Elías Vitero. - Su-
plente: C. Gregorio Reyes. - Cuarta Casilla: con ha-
bitación del C. Manuel Vázquez. - Contador Propietario:
C. Gaspar Lopez. - Suplente: C. Julio Flores. No ha-
biendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, fir-
mando la presente para su constancia, ante mí el
Secretario: Hoy fé.

Silviano Garza

Antonio Garcia

Benigno Castro

Elías Vitero

Acta N.º 39

Hecho del día seis de julio de mil novecientos
veinte y seis. -

Presidencia del C. Silviano Garza. -

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo León,
a los seis días del mes julio de mil novecientos
veinte y seis, reunidos en sesión ordinaria los miembros
que integran este H. Ayuntamiento, siendo
donde don Manuel se abrió la sesión, y se dió cuenta
a continuación del acta del acuerdo anterior, que sin

dicción que aprobada se dio cuenta de lo contenido, con la
 correspondencia recibida y se acordó en términos por su despe-
 cho. En seguida el C. Presidente Municipal, informó al
 Ayuntamiento haberse ocupado con fecha de ayer, cinco de los
 próximos, las elecciones para la reelección de Poderes federa-
 les en el Estado, dentro del mayor orden, de cuyo acto se dio cues-
 ta al Gobierno del Estado de lo cual grabó el Estado con refirer
 ción al mismo Cuerpo Edilicio. El mismo C. Presidente Muni-
 cipal, dió cuenta con una renuncia presentada por el C. Manuel
 Talbaj, del cargo de Jefe auxiliar en la Comisión Constituyente
 de esta Península; y al Ayuntamiento acordó por la
 requesta expuesta por el referido señor Talbaj, aceptarle la
 renuncia, y designar en su lugar al señor Julio Llanes, a
 quien con esta fecha se le extendió el nombramiento
 mencionado. No habiendo otro asunto de que tratar, se le-
 vantó la sesión, firmando la presente para su constancia
 ante mí el Secretario: Hoy fe.

Silvano Ganga

Antonio Garcia

Benigno Castro

Eusebio Martinez

Acta No. 40

Aconte del día 28 de julio de 1936.

Presidencia del C. Silvano Ganga.

En la villa de Ganga Guaymas, Estado de Nuevo León, a los
 veintiocho días del mes de julio, de mil novecientos treinta
 y seis, siendo los señores Honorables y señores con la sala de
 Plenarios los miembros que integran el Ayuntamiento,
 a efecto de celebrar sus acuerdos y resoluciones, se procedió
 por la Secretaría, abierta que fue la sesión, a dar lectura
 al acta del acuerdo anterior, lo que sin discusión algu-
 na, fue aprobado. En seguida el C. Presidente Municipal